



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Borja Castro Cervigón

SRES. CONCEJALES

D. Carlos Castro Écija

D. Francisco José Alférez Cerdón

D. Jose Luis Salvador Cervigón

D. Manuel del Saz Nieto

AUSENTES

Dña. Cristina Fernández Regidor

D. Leandro Palomo Morillas

SECRETARIA

Dña. Laura García Moreno

En Alcocer provincia de Guadalajara, siendo las 10,00 horas del día arriba indicado, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los concejales señalados al margen al objeto de celebrar Sesión Pública convocada para este día.

Antes de dar comienzo el pleno el Sr. Alcalde quiere tener un recuerdo para las víctimas que estos días han perdido la vida a consecuencia del Covid-19, y para aquellas que están pasando una difícil situación en estos 2 meses de Estado de Alarma, trasladando su pesar por parte de este Ayuntamiento, también su apoyo. Indica que cuando se pueda se hará un acto de homenaje a las dos personas que tenían lazos con Alcocer y que han fallecido. Propone guardar un minuto de silencio.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se quiere hacer constar que los concejales del Partido Popular no van a asistir a este pleno, han argumentado que padecen coronavirus. Se les ha hecho llegar la comunicación de que se iba a celebrar el pleno, puesto que ya se había ajustado la fecha a los tiempos que ellos nos marcaban. Ayer a las 13,30 se nos pidió que el pleno se cancelara y como no se vio justificado se ha continuado.

Se ha procedido a entregar con antelación el Acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno ordinario celebrado el día 23 de diciembre de dos mil diecinueve.

El Sr. Alcalde pide el paso a votar, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor 4 votos (PSOE)

Votos en contra: 1 (IU).

Abstenciones: 0

Queda aprobada el acta anterior.

El Sr. Del Saz hace las oportunas objeciones al acta indicando que en la página 2 falta cuando el Alcalde dice que en la ejecución del presupuesto se ha ido al céntimo y no se han tenido problemas, ya que está para el que quiera consultarla, y dice que esto no es así, porque él lo ha pedido varias veces y no se le ha dado. Continúa que en la página 4, se dice que la información sobre la





ejecución presupuestaria no es obligatoria en esta Comisión no es obligatoria en esta comisión, lo dijo el Sr. Alcalde y es importante que conste en acta porque la ley dice que ha de darse. Sigue página 13 cuando se habla de la contratación del operario que viene con la subvención, debe cumplir el señor que se contrate con el pliego de las condiciones, con lo publicitado, que él el pliego no lo tiene, y dice que se pedía con carnet de conducir, y el contratado no lo tiene. Página 14 dice "la ley me ampara para recoger la documentación ene le ayuntamiento", lo dijo el Sr. Alcalde y no consta en el acta. También dice que el Sr. Alcalde dice que solo tiene acceso el concejal de Izquierda Unida y el resto del pueblo no, y él dice que todo el pueblo tiene acceso a través de Gestiona. También falta en el acta del pleno las nueve preguntas que envié por escrito el viernes, la moción de transparencia y el tema del reglamento de funcionamiento, no consta en el acta de 23 de diciembre, se excusaron que se habían mandado el viernes a las 8 de la tarde, pero la ley dice que presentándolas 24 horas antes del pleno vale, pero entiende que los sábados a pesar de ser hábiles no se trabaja, pero sí deberían estar en el acta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicarle que la mayoría de las preguntas fueron contestadas , y solo quedan pendientes 2 por resolver, y pasan al punto octavo de este pleno.

SEGUNDO.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2019.

Por la Sra. Secretaria se informa que ha tenido lugar una Comisión Especial de Cuentas informándose que el resultado presupuestario es de estabilidad presupuestaria de equilibrio siendo éste de 5.747,30€.

TERCERO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2019.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifestó que sometía a examen de la Corporación y aprobación si procedía, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2019, que va a ser expuesta al público y tramitada de acuerdo con el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Haciendas Locales.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición de la misma al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes.

Tras deliberar, los Sres., concejales son preguntados si se aprueba, se desprende la siguiente votación:

- Votos a favor:4 (PSOE)
- En contra:1 (IU)
- Abstenciones:0

Toma la palabra el Sr. del Saz para indicar que no puede votar a favor cuando tiene 20 instancias rellenas solicitando información del presupuesto y no se le ha contestado ninguna. Le parece extraño, dice que tiene superávit, pero





él opina que está a -21.000 euros de déficit a falta que se le de información de los derechos cobrados de los años anteriores. Le llama la atención en la situación de tesorería que no se ha movido un céntimo en el ayuntamiento porque no figura la caja operativa. Critica los informes emitidos por la Sra. Secretaria. En cuanto a las comprobaciones previstas antes del cierre, acreedores reconocidos por obligaciones pendientes de pago, balance de situación 44.052,36 €, y cree que hay un error. Ha preguntado por las modificaciones de crédito y no entiende lo que le ha dicho la secretaria, pero él entiende que no es así, porque las modificaciones de crédito, si se recibe una subvención lógicamente la tienen que declarar.

El Sr. Alcalde le insta a que vaya terminando puesto que se están consumiendo sus 5 minutos.

Continúa el Concejel de IU para decir que las cuentas están mal hechas.

El Sr. Alcalde le quiere aclarar que existen los términos modificación de crédito y también generación de crédito, y debería saber y determinar la diferencia entre unas y otras.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POS ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Alférez, el cual indica que dentro del presupuesto para el año 2020 se aprobó una partida económica correspondiente al proyecto de renovación de los contadores de agua potable de Alcocer, que está dividido en fases y que estiman se realice a lo largo de la presente legislatura. Para este año 2020 en el apartado de inversiones quedó aprobado y reflejada la partida de la primera fase de instalación y puesta en marcha del sistema de gestión de contadores telemáticos, llegando a unos 100 contadores. En paralelo se ha realizado un anexo a la actual ordenanza del agua que se ajusta más al consumo de los residente y que hace más justa su medida y facturación. Dentro del apartado de gastos generales, reformas y mantenimiento se han iniciado los trámites pertinentes para la ejecución de mejoras en las infraestructuras de almacenaje, distribución, potabilidad y seguridad de las instalaciones municipales de agua potable, así como su cálculo.

Visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder a la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua potable.

Visto el informe de Intervención.

Visto que se entregó el proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua potable elaborado por los Servicios Municipales de Alcocer.

Se propone:

ACUERDO





PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua potable con la redacción que a continuación se recoge:

«ANEXO

Ante la necesidad de cambiar los contadores del servicio de agua potable a los usuarios de Alcocer, para mejorar el servicio garantizando lecturas, consumos y detectar posibles averías, se elabora el siguiente anexo a la actual ordenanza para su entrada en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Alcocer y su publicación en el BOP.

Toda prestación de servicio de agua potable de nueva construcción, está obligada a instalar un contador proporcionado por el Ayuntamiento que le presta el servicio, estar sujeto a la ordenanza de suministro y con la autorización previa del ayuntamiento.

Los caudales de sección de la instalación en punta de suministro, vendrán especificados según normativa de servicio de distribución de agua Potable para viviendas, de CCLM.

Por parte del ayuntamiento se procederá a cambiar todos los contadores de agua gratuitamente por unos electrónicos (QALCOSONIC W1 Caudales de 1/2 pulgada y 3/4, QALCOSONIC F1 Caudales de 1 pulgada). O cualquier otro contador que cumpla con las características técnicas necesarias para cubrir el servicio de gestión y control de agua potable, descrito en el pliego de condiciones de prestación de servicio.

Las características técnicas de los contadores Axioma son:

- Instalación en cualquier posición*
- Dispositivo libre de mantenimiento*
- Medición del flujo bidireccional*
- Parametrización del contador y lectura del archivo en remoto*
- Preparado para IOT, NFC, LoRa ,o cualquier tecnología que permita la transmisión de los datos necesarios para la prestación del servicio reflejados en los acuerdos contractuales.*
- IP 68*
- Lectura en M3/h*

REGISTRO DE DATOS

- Volumen total*





- *Volumen inverso*
- *Código de error*
- *Alarmas de manipulación*

INDICACIONES ALARMA Múltiples alarmas y eventos configurables INCLUYE:

- *Indicación de la dirección de flujo*
- *Indicación del nivel de la batería*
- *Fugas*
- *Rotura*
- *Volumen inverso*
- *Tubo vacío*
- *Comunicación por radio*

Garantía de 24 meses.

La primera instalación así como el propio contador correrán a cargo del ayuntamiento.

El contador tendrá una garantía de 24 meses, siempre que sea defecto de fábrica, excluyendo las manipulaciones roturas etc. como marca la norma europea.

En el momento de la instalación se procederá al precintado del mismo no pudiendo manipularse en ningún caso por el usuario o titular del servicio.

El usuario o titular del servicio tiene la obligación de sacar a la vía pública el contador, no obstante y como medida transitoria, todos aquellos usuarios o titulares del servicio que tengan el contador dentro del domicilio, tendrán la obligación inexcusable de permitir el acceso al personal del ayuntamiento para efectuar el control del precintado o cualquier operación que al ayuntamiento estime oportuna y necesaria.

*Será obligación del usuario o titular del servicio afrontar el coste que conlleve segundas instalaciones, averías o traslados (salvo en los casos justificados y autorizados por el Ayuntamiento), en el caso de los traslados deberán cumplir la ordenanza y que no impidan el buen funcionamiento del servicio, en todos los casos **tanto la sustitución como el traslado del contador será efectuado por el Ayuntamiento, previo pago del importe correspondiente por el usuario o titular del servicio.***





El incumplimiento de las normas de los puntos anteriores conllevará además de las sanciones recogidas en la Ordenanza vigente, las específicas de este anexo.

- *En caso de manipulación, manejo indebido u otra causa no justificada*

En caso de avería (fuera de garantía), deterioro u otro motivo ajeno al ayuntamiento, el usuario o titular del servicio tendrá 10 días naturales para proceder a la solicitud y el pago del cambio de contador., pasado los 10 días si no se hubiese efectuado la solicitud y el pago del servicio el ayuntamiento procederá a aplicar sanción correspondiente consistente en el importe correspondiente al consumo del mes anterior a la incidencia. Si pasados 30 días naturales el usuario o titular del servicio no hubiese regularizado su situación, se le aplicará sanción del importe del consumo registrado en el semestre anterior a la incidencia, si pasados 90 días naturales no ha resultado la anomalía se procederá al cese del suministro”.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alcocer.sedelectronica.es>].

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a ALCALDE-PRESIDENTE para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

Antes de la votación se le cede la palabra al Sr. Del Saz para indicar que en el presupuesto que se aprobó en diciembre de 2019 no se contempló la subida de las tasas del agua. Dice igualmente que el informe de intervención de deja la parte más importante, que es hablar de euros, y eso no lo dice.

Pide la palabra la Sra. Secretaria, ya que el concejal ha hecho referencia a su informe, y le aclara que en este caso, no sabe si ha leído o no el anexo, cree que no, porque lo que se está proponiendo es anexas a la ordenanza del agua el tratamiento que va a tener, es la modificación de una tasa, es una ordenanza que se titula de esa forma. No va a haber ningún coste económico, tal y como se anexa. Es la necesidad de cambiar los contadores con lo sujeto a la ordenanza para el suministro, pero efectivamente no hay un informe técnico en cuanto al euro, no hay dinerito, porque no hay aumento en la tasa.





El Sr. Concejales pone en tela de juicio el informe a lo que el Sr. Alcalde le responde que juicios de valor sobre la trabajadora del ayuntamiento no se le va a consentir.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decirle que delante de él, el concejal de IU, en la comisión de cuentas, él dijo que estaba de acuerdo en la implantación de contadores telemáticos en el pueblo de Alcocer, en el presupuesto se le informó en la partida donde iba a estar y usted dijo que estaba completamente de acuerdo, es verdad y está en acta y además dijo que iba a ser una mejora muy buena. Es una decisión del equipo de gobierno, es una mejora para ser más justos con los consumos de agua, es una mejora para atajar medidas y evitar fugas y es una mejora eficiente, que va a salir adelante con los votos del PSOE.

Se le da la palabra al Sr. Alférez para afirmar que en aquella primera intervención con el Sr. Del Saz donde se planteó el proyecto, dijo incluso que sería maravilloso porque así el que tenga el contador estropeado lo podrá arreglar y se podrá ayudar a este señor porque el cambio es gratuito y en segundo lugar todo aquel que no paga, podrá pagar. Entonces que ahora venga a cambiar de opinión cuando ya dijo que sí, y decir que se le va a repercutir al usuario final sabe que es falso. Sabe que hay aprobado un paquete y es una línea que viene como inversión y sabe además la cuantía y como siempre viene a decirnos lo que hacemos mal, y además ahora le intenta pegar la vuelta.

Preguntados los señores concejales:

Votos a favor: 4 (PSOE).

Votos en contra: 1 (IU),

Abstenciones: 0

QUINTO.- APROBACIÓN MOCIONES

Por el Sr. Alcalde se informa de las dos mociones presentadas por el Sr. Del Saz, portavoz del grupo de Izquierda Unida en este Ayuntamiento, moción de fecha 26/03/2020 y moción de fecha 30/04/2020.

Se indica al Sr. Del Saz que puede realizar su lectura. El Sr. Del Saz indica que cuando las presentó no sabía del desastre de cuentas que había en el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde dice que primero debe exponer la moción y se le harán las consideraciones oportunas, debe leerla. Puesto que no es leída por el Concejales de IU, se pasa directamente a las consideraciones sobre las mismas. Se adjuntan a la presente acta copia de las dos mociones

El Sr. Alcalde dice que probablemente es la primera vez que fuera a leer su moción porque es un copia y pega de las de Guadalajara, pero se van a desmontar, para que conste que el concejal de IU no hace su trabajo porque se lo dan hecho desde Guadalajara.

1.- Punto primero acuerdo moción presentada el 26 de marzo de 2020. En cuanto al programa de asistencia social: El Sr. Alcalde le pregunta sobre qué plantilla de servicios sociales le está preguntando. Los trabajadores de este





ayuntamiento son 4 alguaciles, 1 secretaria auxiliar, 1 secretaria-interventora y dos trabajadoras de la limpieza.

2.- Punto segundo acuerdo moción presentada el 26 de marzo de 2020: El Sr. Alcalde le pregunta con qué dinero se hace eso, le pregunta si conoce las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno central, el regional.....

3.- Punto tercero acuerdo moción presentada el 26 de marzo de 2020: Le contesta el Sr. Alcalde que se informa de manera puntual a todos los establecimientos, exceptuando alguno por no tener relación con la persona que regenta ese negocio, pero todos los demás están informados de bonificaciones, ayudas que ha puesto en marcha las administraciones, y por supuesto se habló con los bares que tienen terraza para decirles que van a contar con una bonificación, no con una exención, porque sería prevaricar.

4.- Punto quinto (realmente el 4º) acuerdo moción presentada el 26 de marzo de 2020: Al Sr. Alcalde no le queda muy claro si suben o bajan los impuestos, en cada sitio dice una cosa. Elevar todos los coeficientes de situación del IAE, le pregunta si ayuda o castiga a las empresas y pregunta qué empresa factura más de un millón de euros en Alcocer. En cuanto a la aplicación de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica se le informa que ya se hace. En cuanto al punto D el Sr. Alcalde le pregunta qué festejos hay, qué publicidad institucional, qué gastos de representación.....

5.- Punto sexto (realmente 5º) acuerdo moción presentada el 26 de marzo de 2020: El Sr. Alcalde le pregunta si sabe que se está en una situación de alarma sanitaria donde el Gobierno dice y aconseja reuniones de 10 y se prohíben otro tipo de reuniones, si no es seguro que se celebren las fiestas, le pregunta si deben celebrar ferias gastronómicas... El concejal de IU puntualiza que se está hablando para después, a lo que el Sr. Alcalde le responde que es un brindis al sol y no trabajar, sino copiar una moción de Guadalajara. En cuanto a las campañas de promoción del comercio le informa que el primer ayuntamiento que lo ha hecho ha sido éste, en Navidad "La Ruta del Comercio".

6.- Punto séptimo (realmente 6º) acuerdo moción presentada el 26 de marzo de 2020: Se le informa por el Sr. Alcalde que si no lo sabe, que lo sabe o no lo ha querido ver, se ha dicho lo que ha hecho este ayuntamiento y otros colaboradores.

7.- Punto octavo (realmente 7º) acuerdo moción presentada el 26 de marzo de 2020: El Sr. Alcalde le muestra su teléfono móvil indicándole que se ha publicado su número en las redes y que está abierto 24 horas al día los 365 días del año y duda de que el concejal de IU lo hiciera, puesto que estos dos meses ni se le ha visto ni se le espera y su colaboración ha sido 0. Le insta a que se ofrezca como voluntario por ejemplo cediendo su negocio rural para ser una vivienda social para gente que lo necesite. Sabe que le provoca esto mucha gracia, pero cuando se juega con la salud de las personas a él no, e intuye la sonrisa detrás de la mascarilla. En este punto quiere dar las gracias a las mujeres que han hecho las mascarillas, a la familia Ibarra por ceder sus medios materiales, también a potra familia de agricultores que se propuso para fumigar el pueblo y desinfectar. En cuanto a las personas en riesgo de exclusión o





soledad, él y los concejales, de forma personal han ido visitando las casas del pueblo y ahí están los vecinos a los que puede preguntar si es verdad. Se ha ofrecido, se les ha hecho las compras, recados, se ha estado en contacto con las familias. Le recrimina que esta moción es un corta y pega y no tiene ningún trabajo, puesto que no es para el pueblo de Alcocer. Le dice que eso vale para Diputación, para Azuqueca, Cabanillas, Sacedón, pero no para Alcocer puesto que hay 350 vecinos y un presupuesto de 350.000 euros. La mayoría de los servicios se prestan a través de la Junta y de Diputación y esa es la razón de ser que exista una administración superior, aportar los servicios que no puede afrontar el ayuntamiento de Alcocer.

8.- Punto noveno (realmente 8º) acuerdo moción presentada el 26 de marzo de 2020: Indica el Sr. Alcalde que los propios trabajadores pueden decirlo, se han proporcionado monos, mascarillas, guantes, geles, desde el minuto 1, este ayuntamiento estaba preparado y se les ha hecho llegar. Durante el estado de alarma hubo un permiso retribuido y otros haciendo teletrabajo. Se ha tenido medios, información y se ha aplicado a los empleados de este Ayuntamiento. Habla de un comité de crisis, a lo que el Sr. Alcalde informa que era su intención hacerlo, el primer decreto le informó un mensaje de whassup informando de las medidas, pero ni el concejal de IU, ni los del PP son de fiar.

9.- Punto décimo realmente 9º) acuerdo moción presentada el 26 de marzo de 2020: El Sr. Alcalde le dice que IU forma parte de ese Gobierno Central, por lo que le dice que sean los propios ministros que le representan en el Gobierno Central los que se lo insten, en el pueblo de Alcocer se está a otras cosas, puesto que aunque se inste, no puede aprobar la moción estando de acuerdo, puesto que el resto de la moción es papel mojado y la posición de Grupo Socialista será votar en contra.

Toma la palabra el Sr. Del Saz para aclarar en relación al punto nº 1 que se refiere a que el ayuntamiento de Alcocer puede tener subvencionado por la Junta de Comunidades el trabajador social de asistencia a domicilio que lo tiene delegado en la Junta. El ayuntamiento no tiene ningún control sobre ese servicio y eso es un fallo, puesto que ese servicio debería estar controlado en la administración más cercana que es el ayuntamiento, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que luego le explicará eso puesto que cree que sabe todo. El Concejal de IU dice que es trabajador puede estar subvencionado hasta en un 98% y que si no lo podemos pagar es que somos pobres. Continúa el Sr. Del Saz con el punto 2, si tiene pensado 30.000 euros en inversión en unas calles, en vez de dárselo a una empresa privada que contrate a gente del pueblo y lo hagan ellos. Tercer, en la situación de crisis que ha entrado mucho gente, lo lógico es que el ayto le de plazo para pagar los impuesto y no que el 26 de marzo se pasaran todos los impuestos por el banco, se podía haber aplazado. Quinto, le va a costar mucho trabajo explicar como funciona un recibo del IBI, y explica que no es lo mismo en una vivienda que pagues unos metros cuadrados cuando tienes una actividad profesional que estás sacando un rendimiento que cuando tienes una cama que es para dormir o el salón que es para leer. Hay que diferenciar las zonas que tienes destinadas. No entiende el valor catastral tan alto al que está sometiendo al pueblo el ayuntamiento socialista de Alcocer durante 6 años. Igual





que lo podía haber dicho en el pleno de 23 de diciembre que subió el IBI un 5% a todos los vecinos y no dijo nada. En cuanto a la tasa de aprovechamiento dice que él no lo ve en las cuentas. Dinamización del comercio local, se alegra mucho de que sea tenido en cuenta ya. Tema de las limpiezas dice que en las calles pequeñas el tractor no ha pasado, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que han pasado los alguaciles y él mismo con una mochila.

Continúa el concejal de IU diciendo que si los servicios sociales estuvieran municipalizados se podrían haber reforzado, en vez de ser de la Junta, ya que ésta no tiene dinero y no se ha molestado. En cuanto a la ley 27/2013 esta ley la votó el PSOE y el PP, IU no votó esa ley y Podemos tampoco, cree que es importante que desde los ayuntamiento se voten mociones para decir sobre lo que no se está de acuerdo.

El Sr. Alcalde le contesta que él ha venido al ayuntamiento a hacer política eficiente, no a marear y distraer a la gente y quien quiera hacer política nacional que se vaya al parlamento u oposite, pero él viene a hacer política para el pueblo de Alcocer. En cuanto al servicio social, el Sr. Alcalde le dice que si hace falta y ha dicho la trabajadora social que si hace declara desde que mes, el mes de octubre del año pasado, lleva este ayuntamiento trabajando en la aplicación de los servicios sociales y en la implantación en Alcocer. Lleva desde octubre, pero ahora, por la situación en la que estamos, se ha paralizado todo porque no hay fondos y estos se han destinado a la crisis contra el Covid. Es más importante atajar la crisis de salud y económica que seguir promocionando los servicios sociales en los pueblos de C-LM. Esa prestación la hace una empresa privada previamente gestionada por la junta. Luego le indica que el concejal ha dicho que con 30.000 euros hacer unas calles, le pregunta el Alcalde con qué albañiles, que se dice de conocer el pueblo de Alcocer, le pregunta quien tiene en Alcocer con conocimientos de albañilería, y le dice que la gente contratada es la que está de forma crónica en situación de desempleo y el servicio de contratación de Cifuentes, la bolsa de empleo en base a unas características del pliego que ha mencionado el concejal de IU anteriormente, en el acta hace una selección y entre los trabajadores, como ninguno cumplía los criterios pasa a un segundo escenario, que es la persona que más se acerca a esos criterios de contratación, que lo deja en alto, en duda para que parezca que hemos contratado nosotros al azar, pero no se lo consiente que sea así, y dice que no va a perder el tiempo en explicarle lo que es pagar el IBI, a lo que el concejal de IU dice que la Ley del IBI, a lo que el Sr. Alcalde le responde que él no va a perder el tiempo en explicar lo que es pagar el IBI.

Se pasa a votación de la primera de las mociones:

Votos a favor: 1 (IU)
Votos en contra: 4 (PSOE)
Abstenciones: 0

No se aprueba la moción de fecha 26 de marzo de 2020 presentada por el Grupo de IU.





Se pasa al examen de la moción de fecha 30 de abril de 2020. Se le da el turno al portavoz de IU a lo que el Sr. Del Saz indica que se ha leído mal ya que esta moción iba primero, deja un margen más amplio y pone la moción segunda unos días más tarde para concretarlo más. El Sr. Alcalde le pregunta si quiere leer la moción o se pasan directamente a las alegaciones, a lo que el Sr. Del Saz indica que se pasen a las alegaciones.

El Sr. Alcalde dice que se votará en contra porque la mayoría de las cosas no tenían sentido y eran de otras administraciones y loas otras tantas ya estaban puestas en marcha.

1.- Punto primero acuerdo moción presentada el 30 de abril de 2020: La moratoria está puesta en marcha desde el 30 de marzo, por lo que llega tarde. Los recibos llegó una parte antes de que el estado de alarma se decretara y por eso se pasaron. Por lo que se suspendió el cobro amparados en el estado de alarma ya que de otro modo no ha y forma, le pide que no manipule.

2.- Punto segundo acuerdo moción presentada el 30 de abril de 2020: El Sr. Alcalde informa que el tema está hablado, semana y media o dos semanas antes de que presentara esta moción con los establecimientos que tienen terraza y se bonifica porque no se pueden perdonar impuestos porque eso es prevaricar.

3.- Punto tercero acuerdo moción presentada el 30 de abril de 2020: Le pregunta de qué ayuntamiento habla puesto que este ayuntamiento paga religiosamente dentro de los plazos establecidos por la ley y de forma inmediata.

4.- Punto cuarto acuerdo moción presentada el 30 de abril de 2020: Le dice que desconoce la situación de los negocios de Alcocer, porque en este pueblo ha habido cuatro negocios cerrados y los demás han permanecido abiertos y prestando servicios, pero presuponiendo que conoce el pueblo, sabe que este ayuntamiento no tiene capacidad para microcréditos públicos a PYMES o autónomos que esa capacidad la asume la Diputación, la Junta y el Gobierno Central y como sabe ya le habrán llegado ayudas ya que la Junta ha dado 1.500 euros a autónomos y 3.500 euros a empresas de hasta 1.000 trabajadores. Por lo tanto esta moción no tiene sentido.

5.- Punto quinto acuerdo moción presentada el 30 de abril de 2020: otro punto que no tiene sentido porque el ayuntamiento no cuenta con servicios sociales, ni se ha leído su propia moción.

6.- Punto sexto acuerdo moción presentada el 30 de abril de 2020: Le pregunta desde cuando lleva siendo él concejal del ayuntamiento y le insta a esperar su turno, ya que de otro modo lo llamará al orden. Desconoce que en Alcocer nadie está sin vivienda o en la calle y él no lleva años como concejal, otro punto que insinúa que no se ha leído la moción.

7.- Punto séptimo acuerdo moción presentada el 30 de abril de 2020: Le pregunta si le valen las redes sociales como información para autónomos o ayudas, le vale su teléfono? Tiene capacidad de llamar uno a uno a todos los negocios para informar sobre las ayudas. Cualquiera de esas personas puede decirlo, nunca llamaría a la Casa Azul porque no tiene relación con esas personas, pero los demás negocios están al tanto de las medidas puestas en marcha, por los Grupos de Acción Local, por Diputación y por la Junta de C-LM, y





con la disposición de sus concejales que son conscientes de un presupuesto de un pueblo de 350 habitantes.

8.- Punto octavo acuerdo moción presentada el 30 de abril de 2020: El Sr Alcalde dice que eso ha sido así de siempre y le duele hasta gastar papel, pero lo gasta en él, a lo que el Sr. Concejales de IU dice que no porque no se le da la información y el Sr. Alcalde le dice que se le ha citado en más de 4 ocasiones para que consulte la información y no ha ejercido su función de concejal, puesto que la ejerce desde Guadalajara, y eso es dejadez de funciones, porque solo quiere el pueblo para los fines de semana. No quiere pisar este ayuntamiento y no quiere trabajar y quiere que se le envíe todo a su casa con papel. Este ayuntamiento es consciente de ellos gastos y no gasta en gastos superfluos de siempre, mire si no gastan que sus concejales que ejercen labores de gobierno no cobran y la gasolina la ponen de su dinero a lo que el Sr. Del Saz contesta que muy mal hecho, el Sr. Alcalde dice que el que venga a chupar del ayuntamiento se va a encontrar con su oposición y entonces se puede llegar a presuponer que si hubiera llegado a ser concejal, hubiera cobrado, porque en el primer pleno que se tuvo preguntó por las dietas de asistencia al pleno, pero lo dejó en el aire.

9.- Punto noveno acuerdo moción presentada el 30 de abril de 2020: El Sr. Alcalde dice que buena voluntad ninguna. Pensaba que podía tener un acercamiento con los representantes del PP, pero en el día de ayer se dio cuenta que no sois de fiar ninguno y por eso están en la oposición, ya que de ser de otro modo os habría dado la gente de este pueblo la confianza para gobernar.

10.- Punto décimo acuerdo moción presentada el 30 de abril de 2020: el Sr. Alcalde, desde la humildad dice que su ayuntamiento lo hace todos los días y que en este punto también está a favor.

11.- Punto décimo primera acuerdo moción presentada el 30 de abril de 2020: el Sr. Alcalde le dice que eso está tarifado y por ordenanza y eso es prevaricar, en todo caso se bonificará, pero no se puede perdonar a alguien la tasa de tributos. Tendremos que tomar una decisión de bonificar en el porcentaje que se considere.

12.- Punto décimo segundo acuerdo moción presentada el 30 de abril de 2020: el Sr. Alcalde le pregunta qué concesiones administrativas tiene este ayuntamiento.

13.- Punto décimo tercero acuerdo moción presentada el 30 de abril de 2020: el Sr. Alcalde le pregunta qué servicios públicos tienen privatizados.

Por todo lo anterior quiere decirle que si sabe como se contrata a más gente en el pueblo de Alcocer, o como se ayuda a los autónomos o como se contribuye a generar unos servicios sociales, pagando los impuestos.

Toma la palabra el Sr. Del Saz, el cual, sobre el punto 1 dice que el ayuntamiento puede fijar una moratoria. En cuanto a lo comentado de que no tiene capacidad para dar créditos, es que no lo ha leído bien, a las empresas que se ha obligado a cerrar o a los autónomos si que puede darles una moratoria, un crédito. El ayuntamiento, parte de la tasa de terrazas, a los negocios que han tenido cerrado por el estado de alarma también le puede devolver la tasa de basura, se puede bonificar hasta un 95% todas las tasas. Lo justo sería descontarles la parte del Ibi, la parte de la basura y la parte de las terrazas que





les ha obligado el estado a cerrar durante el estado de alarma, sería eso lo justo y ayudar sería darles un poquito más. En cuanto al pago inmediato a los proveedores, en vez de tardar 15 días o un mes reducir el tiempo de pago para ayudarle, y sí que queda del año pasado una factura de 7.007 euros y no sabe si cumplirán los 60 días de plazo para el pago. En cuanto a los servicios sociales si estos dependieran del ayuntamiento en vez de la junta claro que habría que reforzarlos en esta crisis. En cuanto a la bolsa de viviendas, dice que lo anunció l Sr. Alcalde en el segundo pleno que quería crear una página web con las viviendas en alquiler, opina que un señor que está en Madrid no va a venir a enseñar la casa para alquilarla, entonces sí que puede hacerlo el ayuntamiento. También se tienen las tasas de los pisos del rute, d ellos pisos que hay varios pisos construidos y no les viene el número del Ibi. Lo de la oficina virtual lo ve muy bien, porque se ha creado un montón de normativa y ayudas y es imposible seguirla, y el Sr. Alcalde que se ha encargado de informar a todos excepto a la casa azul, le alegra mucho por que es un trabajo. Los gastos municipales, y supone que si hubiera surgido esto dos semanas antes de comprar los árboles no los hubieran comprado y habrían ahorrado ese dinero. El ayuntamiento de Alcocer tiene que exigir a la Diputación, a la Junta de Comunidades y al Gobierno de la Nación que cumpla con sus compromisos, dejar claro que está exigiendo. El ayuntamiento de Alcocer puede no cobrar absolutamente nada porque puede parar desde hoy las licencias para permisos de actividad o de apertura. El Sr. Alcalde le recrimina que él indica en la moción “no cobrar” no “no parar”, y le pide que no manipule. El Sr. Concejald de IU dice que aunque lo ha pedido no se le ha dado lo de “Juanma” y pregunta si eso es una concesión administrativa o cómo está. Cree que el ayuntamiento debe empezar a dar por lo menos los servicios de asistencia domiciliaria y el de cobro que sean público porque es impensable que un ayuntamiento de izquierdas tenga eso privatizado a una empresa privada.

El Sr. Alcalde le contesta con respecto a los servicios públicos que insiste en tergiversar, en cuanto al tema de bonificar y la moratoria fue la primera decisión que tuvo este ayuntamiento en el estado de alarma, decretar una moratoria en los impuestos de basura, alcantarillado, agua etc, moratoria. Le dice que en la página web aparece la bolsa con todas las casas en venta, está la publicación de un montón de información y ahí se publican todas las medidas tomadas por este ayuntamiento. Habla de la creación de una oficina virtual y le pregunta si sabe lo que cuesta una oficina virtual, poner el portal y montar una página web sobre oficina virtual, le pregunta si sabe lo que es atender esa oficina con una llamada, le pregunta si tiene medios este ayuntamiento para crearla, le pregunta por qué este ayuntamiento tienen que incurrir en un gasto que ya está dado este servicio desde Diputación, desde Fadeta o desde la Junta, ya se da ese servicio a través de otras administraciones y es una contradicción lo que está diciendo, y en base al punto de no cobrar las licencias de apertura o actividad, efectivamente pone no cobrar, no, no parar o congelar. El Grupo Socialista no va a votar a favor de esta moción porque es otra moción inspirada en ayuntamientos o diputaciones que le dan desde Guadalajara, porque no tiene la capacidad de redactarla porque no sabe lo que es este ayuntamiento ni lo





conoce, ni su tejido empresarial ni sabe nada, por lo tanto infórmese con sus compañeros del tejido empresarial de Alcocer si han estado atendidos o en comunicación con el alcalde y con este ayuntamiento.

Se pasa a votación de la segunda de las mociones:

Votos a favor: 1 (IU)
Votos en contra: 4 (PSOE)
Abstenciones: 0

No se aprueba la moción de fecha 30 de abril de 2020 presentada por el Grupo de IU.

SEXTO.- INFORME ALCALDÍA

El Sr. Alcalde comienza indicando que siente extenderse tanto, pero que hay que explicarlo todo para que quede claro porque estamos en una situación muy crítica en la que se está hablando de la salud y de la vida de las personas y como esto va a estar en una cta quiere que todo quede con luz y taquigrafos. Va explicar lo que han sido estos 2 meses de decreto de alarma.

Viernes 6 de marzo:

- Tenemos conocimiento de que la secretaria auxiliar tiene malestar, y algunos síntomas que pudieran ser compatibles con un posible contagio.
- Por consejo médico, es dada de baja hasta la confirmación o no, guardando la preceptiva cuarentena que se aconseja. Por lo que el ayuntamiento permanece cerrado el martes 10, miércoles 11 y viernes 13. Abriendo sus puertas en el horario habitual los días que si trabaja la Secretaría interventora. Se decide no avisar ni comunicar el cierre del ayuntamiento esos tres días, por no generar ningún estado de alarma a la vista de la sensibilidad social que ya existía.

Miércoles 11 de marzo:

- El teniente de Alcalde, Carlos Castro, se desplaza a Alcocer para ir coordinando las futuras decisiones que en días posteriores se decretan.
- Contacto con la Residencia de Ancianos para interesarme por las medidas de protección que sí se habían tomado. Se me transmite que se han restringido completamente las visitas, que únicamente se permite la entrada en caso de emergencia.

Jueves 12 de marzo

- El Gobierno Regional decide suspender las clases en todos los niveles de formación





- En vista de la evolución de la situación, decido trasladarme a Alcocer para permanecer junto con mis vecinos y vecinas, para responder a las responsabilidades de mi cargo, como así lo hace también el concejal Francisco Alférez.
- Se hace esta comunicación multicanal, previamente se les había comunicado a los portavoces de los grupos de la oposición por cortesía:
 - o Desde mañana queda suspendida la actividad escolar hasta nueva orden, por indicaciones del director del CRA Santa Lucía, tras la decisión del Gobierno regional.
 - o Igualmente, por consejo de las autoridades sanitarias, se han restringido por completo las visitas a la residencia de Ancianos.
 - o Por otro lado, el curso programado para este sábado de formación en arduino queda aplazado.
 - o Por último, las instalaciones municipales permanecerán cerradas por un plazo de 15 días, prorrogable. Esto incluye la oficina de atención del Ayuntamiento de Alcocer, que seguirá atendiendo a los vecinos y vecinas a través del correo electrónico auxiliar@ayuntamientoalcocer.es y a través del número de teléfono que ya conocen.
 - o El consultorio médico si permanecerá abierto en su horario normal. Es preferible que si presenta síntomas de fiebre alta permanezca en su domicilio y se comunique con el 112, por responsabilidad.

Lunes 16 de marzo:

- Yo mismo abro el ayuntamiento a las 9:00h para asegurarme que las medidas de protección e higiene se están aplicando en base a las instrucciones que han expresado las autoridades sanitarias.
- Varios vecinos me informan de que tienen la necesidad de sacar dinero del banco. Me pongo en contacto con la Caja Rural, que es la única que presta servicio en Alcocer, y ante la situación de desconcierto -no saben si pueden desplazarse o no sus trabajadores- llamo directamente al Director provincial de la Caja Rural y le ruego que por favor nos abra el miércoles la oficina antes la situación excepcional que teníamos. Finalmente me confirman que atienden nuestra petición.
- Junto con el teniente de Alcalde, y siempre equipado con equipos de protección reubicamos la oficina de la caja en la habitación lateral del Ayuntamiento para evitar todo lo posible el contacto, y se compra una mampara para proteger al trabajador de la Caja Rural y a los vecinos de Alcocer en la realización de las operaciones bancarias.

Martes 17 de marzo:





- Yo mismo instalo esa mampara para el servicio de la Caja Rural
- Pregono e informo multicanal de el horario de apertura de la Caja y su nueva ubicación
- El Ayuntamiento de Alcocer abre una línea de móvil exclusivamente municipal para la atención de situaciones excepcionales 626 292 142:
 - o Compra de alimentos de primera necesidad o medicamentos a personas mayores o con discapacidad que no puedan desplazarse
 - o Servicio de proximidad para informar a familiares que no logren contactar con sus seres queridos que viven en Alcocer.
 - o Información general en relación al municipio
 - o Este teléfono ha sido atendido directamente por el Alcalde, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El servicio, ha estado vigente, todo el tiempo que ha durado esta situación de excepcionalidad y hoy en día también.
- Recibo una llamada de la Delegada de Sanidad de la Junta de Castilla-La Mancha en Guadalajara. Me informa que tenemos un caso positivo por Coronavirus en Alcocer, de una usuaria empadronada en la Residencia de Ancianos. Yo no tardo ni un segundo en llamar a la dirección de la Residencia, la que me explica que efectivamente, esta mujer está contagiada, pero que el contagio se ha producido estando ingresada en el Hospital de Guadalajara, en el que lleva varias semanas siendo atendida por otras dolencias distintas.

Miércoles 18 de marzo:

- A las 12:00h se abre la ofician de la Caja Rural.
- Yo mismo organizo el turno de atención por orden de llegada, y poniendo en marcha unas medidas de protección. Guardar la espera con dos metros de distancia entre cada vecino, y ponerse unos guantes que se compraron para la ocasión.
- Tras la atención, contacto con una empresa especializada en desinfecciones para que vengan a actuar sobre todos los espacios y dependencias municipales, además de lugares concurridos en el pueblo (Farmacia, Panadería, supermercado). Me dan cita para el sábado por la mañana.
- Mientras los trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento se afanan en la limpieza del pueblo siguiendo las directrices marcadas.
- La vecina Maria Teresa Cervigón fabrica 200 mascarillas ante el aumento de la problemática del virus, y atendiendo a las comunicaciones que nos hacían las autoridades sanitarias.





Jueves 19 de marzo:

- Se reparten a trabajadores y población de riesgo esas mascarillas. Yo mismo me aseguro de su reparto. Además, se comunica todo a la población a través de la información multicanal (redes sociales, bando móvil) de su existencia para la gente que las solicite, priorizando en las personas más vulnerables y con mayor riesgo

Sábado 21 de marzo:

- A las 7:00 h empezamos la desinfección con la empresa especializada en todos los lugares que os comento. Yo mismo me encargo de acompañar a los profesionales y de abrir las dependencias e indicar los espacios más sensibles.
- Desde la delegación de medio ambiente de la Junta de Castilla-La Mancha, me llaman para comunicarme que el GEOCAM en coordinación con los equipos de la Diputación van a desinfectar los exteriores de Geriátricos, y Centro de Salud, y que Alcocer está previsto para la ruta del domingo 22.

Domingo 22 de marzo:

- Se me informa que ha fallecido la mujer empadronada en la residencia que había contraído el coronavirus en el Hospital de Guadalajara
- Por la tarde se procede a la desinfección por el GEOCAM de la Residencia, Consultorio, Farmacia, Panadería y supermercado.

Martes 24 de marzo

- Aplicando las instrucciones de la empresa de higiene profesional, se ordena a los operarios de ayuntamiento pulverizar con una receta de cloro y agua los lugares más sensibles: Pomos, pasamanos, bancos, papeleras y contenedores. Desde este mismo día las tapas de los contenedores permanecerán abiertas para evitar riesgos.
- El teniente de Alcalde, hace varias llamadas para interesarse por el estado de personas mayores que se encuentran en una situación de desprotección para saber si todo está bien, y siguen atendidos.
- A las 9 de la noche recibo, la llamada de un agricultor de Alcocer, Ángel Ibarra que ofrece todos los recursos de su familia para desinfectar las calles del pueblo. Le agradezco el gesto y nos ponemos a trabajar para poder hacer ese trabajo el sábado por la mañana. También recibo el ofrecimiento de David y Abel Sánchez.

Miércoles 25 de marzo:

Abro el correo electrónico y me indigno muchísimo, porque desde que sabemos que hay esta situación de crisis pasa esto, cuando en España ese día habían muerto 3.500 personas, 600 ese mismo día, el concejal de Izquierda Unida, desde en su casa, desde el calor del hogar, registra no se cuantas peticiones, una docena sobre asuntos que en absoluto nada tiene que ver con el estado y la situación de crisis económica y sanitaria.





En casi dos semanas, ni un whatsapp ni una llamada, ni un correo electrónico, al concejal de Izquierda Unida, en ese momento le preocupaba la pista de padel, los contratos y facturas del verano del 2017, esa es la representación que hace el concejal de IU en este ayuntamiento, eso es lo que sumaba el concejal de IU en esos días donde la gente y el país estaba traumatizada. En propiedad de un acta como concejal, hoy aquí y en público le pido su dimisión, por no estar a la altura de la gente de Alcocer.

Con un Gobierno Central reducido a solo cuatro ministerios, con la paralización total de las instituciones y del país, y con el esfuerzo enorme de los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento, dando la cara por los vecinos, y exponiéndose al riesgo de salir a la calle, usted pretende que los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento dejen lo único importante que había en ese momento -velar por la seguridad de estos señores y señoras- y se pongan a atender sus inquietudes personales... en una conducta que considera negligente, cuando la vida de las personas estaba en juego, ha intentado colapsar el ayuntamiento una vez más y poner palos en las ruedas cómo está haciendo desde que fue elegido concejal.

No se merece usted estar ahí sentado, porque no le importa lo más mínimo su pueblo, solo está aquí por sus propios intereses. El país estaba confinado y en estado de alarma hasta el 11 de abril, viviendo una situación crítica y de excepción, y usted que podría haber esperado perfectamente a plantear esas cuestiones, como ha sabido esperar toda la gente de Alcocer, solo le preocupaba facturas y contratos de hace tres años, ni siquiera de esta legislatura, en ningún momento se preocupó por la gente o por la seguridad de la gente de Alcocer. Por eso este equipo de gobierno decide cancelar todas las relaciones con el Grupo de IU porque lo único que podía esperar era que pusiera zancadillas a la gestión que estaba haciendo este Ayuntamiento.

Por decencia, por poder seguir mirando a la cara a tus vecinos, te pido la dimisión.

Y ahora se ríe, porque seguramente no le merecemos ni el más mínimo respeto pero es la risa de la desvergüenza, que conste en acta.

Jueves 26 de marzo:

Mi indignación se consolida más, registra otras tantas solicitudes. España superaba la barrera de los 4.000 muertos, y a usted lo único que le interesaba era el catastro de 2013. Sin escrúpulos y con una cara dura de hierro, en plena crisis se pone usted a preguntar de lo que verdaderamente le interesa, que es su parcela, el estado de la casa Azul, eso es por lo que usted está ahí sentado.

¿Ya que estamos por qué no pregunta usted por los años de cuando su padre era alcalde? No mereces ningún respeto, mientras hacías esas solicitudes, se estaba muriendo un ser querido mío. Te lo digo para que se te borre ya esa sonrisa, y espero que la gente de Alcocer que aprecia a este equipo de Gobierno te lo persiga y te lo afee siempre.

¿Qué pretendías que yo mismo, la secretaria interventora, los concejales, dejáramos de hacer lo que tocaba, y cometiéramos un error para que tú lo pudiera utilizar en nuestra contra?





Paramos lo que estábamos haciendo y le respondí con lo siguiente:

“Sirva la presente para informarle, en primer lugar, por si lo desconoce, que actualmente nuestro país vive una situación excepcional a consecuencia del estado de alarma por la pandemia del coronavirus, Covid-19, decretado por el Gobierno de España el pasado 16 de marzo de 2020. España se encuentra en un estado de alarma, por lo que todos los servicios que no sean básicos y esenciales para la población, están altamente limitados, ello para limitar la propagación y contagio de la pandemia.

Desde el pasado 13 de marzo de 2020, esté Ayuntamiento dictó un Bando Municipal, donde se limitaban sus servicios de atención al ciudadano en las dependencias municipales, limitándolo a la sede electrónica, e-mail y teléfono, para trámites urgentes y necesarios a la población, todo ello en aras, no sólo de seguir dando una mínima atención, sino también para proteger a los trabajadores municipales.

Por todo lo anterior, nos ha sorprendido sobremanera sus numerosas peticiones presentadas a través de la sede electrónica, donde pretende que le sean remitido por vía telemática, documentación totalmente innecesaria al día de la fecha, dada la especial y delicada situación en la que nos encontramos. Ahora mismo, con unos servicios mínimos, como usted debería comprender, no podemos emplear a nuestro personal administrativo en tareas superfluas, que no corresponden con lo establecido en la situación actual.

Desde este Ayuntamiento creemos que lo que toca ahora no es saturar, entorpecer y poner palos en las ruedas, sino colaborar de forma activa en mantener la seguridad y bienestar de los vecinos y trabajadores municipales, ayudando, cada uno, dentro de sus posibilidades, sobre todo, estando en casa.

Por ello, le informamos que la información solicitada le será facilitada cuando retomemos la normalidad, no solo a nivel estatal, sino también a nivel municipal, puesto que ahora lo que es más importante es colaborar y evitar que la pandemia, de la que antes le hemos informado, no se extienda”.

Fue aquí, cuando usted se dio cuenta de lo muy irresponsable que había sido, y otros adjetivos que me guardo, estabas siendo. Y solo, como respuesta a este escrito, me mandas una moción copiada y pegada -con medidas que son para administraciones superiores- Una moción que ni te esforzaste en escribirla, porque te mandaron de tu partido en Guadalajara. Lo haces desde el sofá de tu casa, previsiblemente, sin haber tenido noticias de ti en este tiempo, ni para bien ni para mal, porque este pueblo te importa un bledo. Eso es lo único que has aportado cuando vivíamos una situación crítica. Casi una veintena de preguntas y solicitudes que nada tenían que ver con lo importante, que era la protección de este pueblo. Preguntaba por el catastro de 2013, se ríe, pero a mí no me hace gracia cuando se pierde a un familiar, el Sr. Del saz dice que lo lamenta, el Sr. Alcalde le dice que no lo lamenta puesto que ha tenido la ocasión, por cortesía, estrecharles el pésame hoy y no lo ha hecho y son solo palabras vacías de sentimiento. Le está motivando la petición de dimisión.

Pasa a leer la carta del Defensor del Pueblo, el cual indica que: *“En relación con las manifestaciones relativas al número desproporcionado de solicitudes de información presentadas por el concejal, se traslada que si bien de acuerdo con la jurisprudencia del*





TS podrían desestimarse las solicitudes de información que se realicen de manera indiscriminada, genérica o abusiva con el fin de no entorpecer el funcionamiento de los servicios administrativos de la corporación. Esta institución, al tiempo traslada al concejal reclamante que ha de ser consciente de ellos medios técnicos, y del personal con que cuenta la administración a la que pertenece y ser sensible a este echo a la hora de realizar sus peticiones, el edil ha de procurar que sus demandas sean concretas referidos a aquellos documentos que estima necesarios para hacer su labor, ha de tener en cuenta que una petición indiscriminada de documentación podría ser entidad por su corporación como abusiva y desestimada al amparo de la jurisprudencia del TS". Con esto le quiere decir que aun así este ayuntamiento ha trabajado en una página web para crear un portal de transparencia donde están subidas las actas plenarios, las comisiones, las ordenanzas, declaraciones de bienes, ejecución presupuestaria, currículum del Alcalde personal. Le hace esta apreciación porque reclama transparencia, le pregunta si sabe quien gobierna en el ayuntamiento de Pioz, el concejal de IU dice que no es IU, y el Alcalde le contestad que se presentó bajo la marca de IU-Podemos. Le pregunta si sabe cuantos millones de presupuesto tiene Pioz, le indica que 3,5 millones de euros, y el ayuntamiento de Alcocer aproximadamente 350.000. Le pregunta si sabe el número de vecinos de Pioz, le dice que 3.770, y si sabe que Alcocer tiene 350. En la página del ayuntamiento de Alcocer está subido lo que le acaba de decir, en la de Pioz vaya a ver lo que tiene subido. No exija a una ayuntamiento lo que no puede pedir y exigir a ayuntamientos de su mismo partido, con mejores condiciones y mayor capacidad, y aún así cumplimos y se ha intentado siempre con la ley de transparencia.

Sábado 28 de marzo

Los concejales del equipo de gobierno de este ayuntamiento, porque usted no, salen a las 8,30 de la mañana para desinfectar todo el pueblo con la ayuda de la logística de la familia Ibarra Rincón, terminamos a las 13,30 horas. No entiende qué le hace gracia y le informa que en esa ruta pasaron a visitar a los vecinos de Alcocer incluso entrando en sus casas y ahí es cuando comprobó que uno de sus espías tenía la puerta entornada.

Se organizan desinfecciones casi diario por parte de los trabajadores del Ayuntamiento

Se adquiere EPIS para los trabajadores.

A finales de abril, se encarga a la secretaria que dé curso y cauce legal a la bonificación de la tasa de uso de suelo público por parte de las terrazas y kioscos.

Se adquieren mil mascarillas que se reparten por las casas.

Se realizan trámites para que vecinos sean atendidos por Cruz Roja de Sacedón.

Yo mismo visito a los colectivos de personas mayores, o con discapacidad para conocer su situación.

Se equipa al ayuntamiento de los medios materiales y de protección para garantizar su seguridad.





Y para terminar, la portavoz de Partido Popular ha sido informada de los pasos que iba dando este ayuntamiento, igualmente que decidí no hacerlo con el concejal de Izquierda Unida, hasta en 7 ocasiones se puso en contacto con la portavoz del PP., y ayer se dio cuenta que tampoco se podía fiar del PP, era lo previsible cuando se acusó a este ayuntamiento de abandonar la ayuda a domicilio, para que vea el desconocimiento de la administración, así como de no haber practicado test a la población adulta, a los mayores, cuando este ayuntamiento no tiene competencia.

Y sabe cuál es su única aportación, haber copiado y pegado dos mociones que le han hecho sus compañeros de Guadalajara, para que usted solo cambie el nombre de Alcocer. Unas mociones que parece que están escritas para Guadalajara, para la Diputación o para Azuqueca de Henares o Cabanillas. Desde luego, nada sabe usted de Alcocer, si ha presentado estas mociones.

Le da el turno de palabra al Sr. Del Saz aunque no está obligado a hacerlo, puesto que se le ha pedido la dimisión debe responder.

El Sr. Del Saz dice que ellos llaman poner palos en las ruedas a cumplir la ley. Entiende que desde el 14 de marzo los plazos administrativos están suspendidos, pero eso no significa que tenga que hacer dejación de funciones como concejal y sabe que el 30 de marzo hay que entregar la Cuenta General y él pide datos. Le parece tergiversar que solo lea dos párrafos de la comunicación del defensor del pueblo y no lea cuando le hace la sugerencia que sí debe darse la documentación. El Sr. Alcalde le dice que por ley debe entregarle copia de las primeras preguntas en las que confirmamos que le íbamos a dar la información, por lo tanto no manipule al defensor del pueblo, puesto que todas estas cuestiones que hace se pueden considerar indiscriminadas, las que hace durante el estado de alarma, y en lugar de sumar y prestarse a este ayuntamiento estaba preguntando por contratos y facturas, por catastro y la pista de padel.

En relación con la petición de dimisión, el Sr. Del Saz dice que le hace mucha gracia que le pidan la dimisión porque cree que trabaja bastante, no con este ayuntamiento sino con los vecinos de Alcocer y en las próximas elecciones se verá si la gente lo agradece o no.

A continuación, y siguiente en el punto de Informe de Alcaldía:

-Doy cuenta del trabajo que está haciendo este ayuntamiento desde finales del año 2019, para para la redacción de las condiciones de concesión de la pista de Pádel. Que trasladará a este pleno, y se publicarán posteriormente.

- También de las gestiones que se están haciendo para la implantación del servicio de ayuda a domicilio en Alcocer, que ya se está en contacto con la trabajadora social para implantarlo, pero nos trasmite que es un momento delicado con la Junta.

-En el caso de la celebración de las fiestas patronales, seguimos trabajando al tiempo que estamos pendientes de la evolución de la situación sanitaria. Para que, en cualquier escenario, el ayuntamiento tenga una solución, pero cuando llegemos a ese río, cruzaremos ese puente.





-Obras en el exterior del almacén del trigo que son fondos de Fadeta, se está haciendo un micro teatro para fomento de la cultura y también se ha hecho una instalación deportiva para el fomento del deporte.

Se está desarrollando un proyecto turístico que no va a tener coste para el ayuntamiento, se asumirá por el equipo de gobierno.

-Actuaciones en el depósito, garantizar seguridad del agua.

-Portal de transparencia.

Cuando no se ha cumplido un año de legislatura se puede decir que a finales del año 2020 el Grupo Socialista habrá materializado el 50% de su programa electoral. En este año y próximamente el pueblo de Alcocer va a poder solucionar el problema de la mina contando con fondos de Diputación, un problema arrastrado por todos los gobiernos de Alcocer. Le indica al Concejal de IU que podría ponerse el mono de trabajo y sumarse a lo que hace este ayuntamiento y ser parte y obtener más beneficios.

SÉPTIMO.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA

Por el Sr. Alcalde se informa que se han repartido con antelación para su lectura las siguientes resoluciones de Alcaldía, el Sr. Del Saz dice que le falta la segunda que se le mandó una hoja en blanco a lo que la señora Secretaria le contesta que se le mandaron las dos, se le informa que es un problema de Gestiona y que se le mandó la que estaba en blanco así como la resolución que había que firmar y que gestiona no firmó.

- Resolución de Alcaldía de 02/03/2020
- Resolución de Alcaldía de 17/03/2020
- Resolución de Alcaldía de 23/03/2020
- Resolución de Alcaldía de 30/03/2020
- Resolución de Alcaldía de 28/04/2020
- Resolución de Alcaldía de 30/04/2020
- Resolución de Alcaldía de 30/04/2020
- Resolución de Alcaldía de 30/04/2020

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde informa de dos cuestiones planteadas por el Concejal de IU que quedaron sin contestar:

- Pregunta sobre el armario de luz sito en la Calle de la Rosa: Este es de Unión Fenosa, Gas Natural Naturgy hay dos contadores propiedad de Naturgy, está en Calle de la Rosa y no en la Plaza de la Solanilla como indica en su pregunta, en cuanto a la ocupación de espacio público, lo hace de la misma forma que otros armarios de la compañía en Alcocer, como en la Calle Mayor, o el cableado, las columnas, forma parte del mobiliario de la empresa prestataria





del servicio. El armario se encuentra al lado de la columna también propiedad de la compañía, no interfiere en el tráfico de vehículos, tampoco en el de personas, por lo que no ven inconveniente en ese armario. Le quiere hacer una apreciación preguntándole por qué pregunta por una armario y no pregunta por una barbacoa que está pegada a una maleza, que está al aire libre y que es un riesgo para los incendios.

- Pregunta sobre el gasto de abogados en el asunto de recuperación de casas de los maestros realizado por la anterior corporación: Puede venir al hilo del interés en las viviendas sociales. El importe es por las dos demandas presentadas, de 1.130 € abonados al Despacho de Abogados de Guadalajara Bernal y Barba. Y que gracias a la declaración en el juicio de la anterior alcaldesa, Dña. Gema Nieto Casero, la cual declaró que ella se las había dado a su padre, el juicio se perdió.

El Sr. Del Saz pregunta por qué el recurso que ha presentado a la aprobación inicial del presupuesto no se ha tratado en este pleno a lo que el Sr. Alcalde contesta que el recurso tendrá su plazo para ser debatido el recurso.

Se da por terminado el Pleno ordinario siendo las 11,45 horas del día indicado en el encabezamiento y para que así conste se firma el presente por orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdº Borja Castro Cervigón.

LA SECRETARIA

Fdº Laura García Moreno

